

RESPUESTA OBSERVACIONES
PROYECTO DOCUMENTO DE SELECCIÓN
INVITACION PUBLICA 001 DE 2019 FOMAG

| No. de observación | Fecha de Recibo | Forma de recibo | Observante | Tipo de observación |
|--------------------|-----------------|--------------------|---|---------------------|
| 3 | 24-05-2019 | Correo Electrónico | Eduardo Hofmann Pinilla - Positiva Compañía de Seguros S.A. | Financiera |

OBSERVACIÓN 3: REQUISITOS FINANCIEROS – ENDEUDAMIENTO NUMERAL 9.2.8. NIVEL DE ENDEUDAMIENTO

Teniendo en cuenta que, para las aseguradoras de riesgos laborales, las reservas técnicas no son propiamente un pasivo, solicitamos que para éstas su certificación incluya el descuento de sus reservas así:

NIVEL DE ENDEUDAMIENTO (IE).

Se calcula con la siguiente fórmula: $NE = Pasivo Total - Reservas Técnicas / Activo Total$

Bajo esta fórmula es posible que el proponente presente un NE menor o igual al (65%) tal y como actualmente está exigido.

Las reservas técnicas se constituyen como respaldo a un conjunto de normas prudenciales, pero no es propiamente un pasivo.

Lo ideal para garantizar la ejecución contractual es evidenciar la capacidad para contratar y asumir riesgos por parte de Positiva S.A. Compañía de Seguros, evento que se verifica conforme al exceso del patrimonio adecuado registrado en los indicadores financieros requeridos por la Superintendencia Financiera de Colombia como ente controlador para autorizar la operación de las compañías aseguradoras en Colombia en la asunción de riesgos y emisión de pólizas de seguros, el cual se ve reflejado en el siguiente cuadro, (extractado de la página web del citado ente controlador), reflejando que Positiva S.A., aseguradora interesada en participar el proceso de selección que nos ocupa, se encuentra con un exceso de patrimonio adecuado de (\$338.015.877.220), capacidad suficiente para asumir los riesgos derivados de la expedición de las pólizas materia del presente proceso





RESPUESTA DE LA ENTIDAD:

De acuerdo a la solicitud realizada por el observante, se verificó la metodología de cálculo de los indicadores financieros establecidos por la Superintendencia Financiera de Colombia para las Compañías de Seguros, observando que para el cálculo del indicador Nivel de Endeudamiento la formula contempla:

NE = (PASIVO – RESERVAS TÉCNICAS) / ACTIVO

Por lo anterior se acepta la observación para garantizar el principio de libre concurrencia y pluralidad de oferentes, se modifica el numeral 9.2.8. Nivel de Endeudamiento del documento de selección definitivo, así:

9.2.8. Nivel de Endeudamiento

Se obtiene el porcentaje de endeudamiento resultante de dividir el Pasivo Total descontando las reservas técnicas, dividido en el Activo Total, reflejados en el Balance General a diciembre 31 de 2018, el resultado se multiplicará por 100, así:

Formula:

NE = (PT – RT / AT) * 100

Para el caso de consorcios y uniones temporales, se calculará el Nivel de Endeudamiento con base en la composición agregada o sumatoria simple del Pasivo Total descontando las reservas técnicas, dividido en el Activo Total, que se registre en el Balance General a diciembre 31 de 2018 de cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal, aplicando la siguiente fórmula:

$$NEC = \frac{\sum ((PT1 - RT1) + (PT2 - RT2) + (PT3 - RT3) + + (PTn - RTn))}{\sum (AT1 + AT2 + AT3 + + ATn)} * 100$$

Donde:

| | |
|------------|---|
| NEC | Nivel de Endeudamiento del consorcio o unión temporal |
| PT (1...n) | Pasivo Total de c/u de los integrantes del consorcio o de la unión temporal. |
| RT (1...n) | Reserva Técnica de c/u de los integrantes del consorcio o de la unión temporal. |



VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

{fiduprevisora}

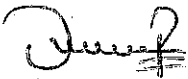
| | |
|--------------|--|
| AT (1.....n) | Activo Total de c/u de los integrantes del consorcio o de la unión temporal. |
|--------------|--|

SE ACEPTA O NO SE ACEPTA LA OBSERVACIÓN SI (X) NO ()

Cualquier aclaración con gusto será suministrada.

Cordialmente,


SANDRA PATRICIA SOTELO AMAYA
Miembro Equipo Financiero Evaluador


NALLY ROCIO BUSTOS RONCANCIO
Miembro Equipo Financiero Evaluador


SANDRA SOFIA MARTINEZ PÉREZ
Miembro Equipo Financiero Evaluador

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Bogotá D.C Calle 72 No. 10-03 | PBX (+57 1) 594 5111
Barranquilla (+57 5) 356 2733 | Bucaramanga (+57 7) 696 0546
Cali (+57 2) 348 2409 | Cartagena (+57 5) 660 1798 | Ibagué (+57 8) 259 6345
Manizales (+57 6) 885 8015 | Medellín (+57 4) 581 9988 | Montería (+57 4) 789 0739
Pereira (+57 6) 345 5466 | Popayán (+57 2) 832 0909
Riohacha (+57 5) 729 2466 | Villavicencio (+57 8) 664 5448

Fiduprevisora S.A. NIT 860.525.148-5
Solicitudes: 018000 919015
servicioalcliente@fiduprevisora.com.co
www.fiduprevisora.com.co



El emprendimiento
es de todos

Minhacienda

